



Bucaramanga, n 3 OCT 2018,



Señor (a)
LIDIA PAIPA RINCON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 9330 del 24 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG204325904CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LIDIA PAIPA RINCON

Dirección: CALLE 50 N° 28-25
CENTRO EMPRESARIAL
SOTOMAYOR PISO 4
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003218

Fecha Admisión:

25/09/2018 19:51:44

Min. Transporte Lic. de carga 000209 del 20/05/2018
Min. IC Resp. Masajero Express 001607 del 05/09/2018

40

Bucaramanga, 24 de Septiembre de 2018

Señora

LIDIA PAIPA RINCON

Gerente General

Crear Colombia 4 Bucaramanga

Calle 50 N° 28-25 Centro Empresarial Sotomayor, Piso 4

Tel.: 3105580247

Ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 9330

Fecha: Septiembre 24, 2018, 4:36 p.m.

Dependencia: Personería Deleg. Defensa

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO.

siged

Asunto: Respuesta a Solicitud.

Rad. Inter: 7742-2018.

Por medio del presente escrito me permito informar, que ante esta agencia de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga usted presentó solicitud de espacio físico con capacidad para 200 personas para evento social.

Conforme a lo anterior, este Despacho le informa que la Personería de Bucaramanga no cuenta con unas instalaciones que proporcionen un espacio para eventos de tal envergadura, por tal motivo le sugerimos direccionar la solicitud a la Alcaldía de Bucaramanga-Secretaría de Desarrollo Social.

Al igual estaremos atentos a la invitación que se nos haga del evento, el cual se piensa realizar por parte de ustedes.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga da por surtida su intervención en el asunto y queda atenta a cualquier novedad que sobre el particular suceda.

Sin otro Particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: William A. Bayona R., Abogado Contratista.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

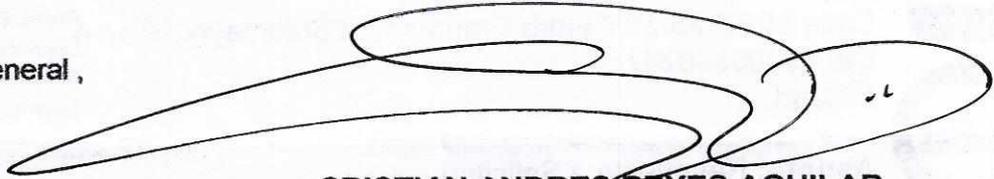
RECIBIDO
28 SEP 2018
Mora

Rad. Inter

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LIDIA PAIPA RINCON**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
Fecha 1:	<u>26/9/2018</u>	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<u>Jose Edilberto Sánchez Esquivel</u>		
C.C.	<u>2 0 SEP 2018</u>		
Centro de Distribución:	<u>C.C. 1095822320</u>		
Observaciones:	<u>Ya no residen en el piso...</u>		

